

“Lineamientos técnicos para la elaboración del instrumento de evaluación sumativa”

Instrumento de evaluación sumativa

Se define como la organización de técnicas y sus respectivas actividades variadas que propone la persona docente, para que el estudiantado demuestre el logro de los aprendizajes seleccionados para su valoración, para ello, la persona docente debe determinar y mediar los aprendizajes fundamentales para la continuidad educativa. En el mismo se debe presentar la rúbrica analítica o escala de desempeño que se utilizará para su calificación.

Lineamientos técnicos para aplicación:

- Se deben considerar las situaciones particulares del estudiantado y el contexto donde se desarrolla el proceso educativo en el presente curso lectivo.
- La resolución por parte del estudiantado debe ser un acto individual.
- Se debe planificar de manera que el estudiantado no exceda en su resolución dos lecciones. En el caso del estudiantado que reciban apoyos educativos, el plazo podrá ampliarse hasta una lección, cuando así se requiera.
- La calendarización de la aplicación del instrumento de evaluación sumativa lo determina la persona docente en conjunto con el comité de evaluación de los aprendizajes o la persona directora del centro educativo, cuando corresponda.
- La persona docente debe calificar y devolver este instrumento en un tiempo máximo de ocho días hábiles, posteriores a su aplicación.
- Debe garantizarse la comunicación oportuna a la persona estudiante y a los encargados legales cuando se trate de una persona menor de edad, acerca del procedimiento para su asignación, resolución, calificación y devolución.

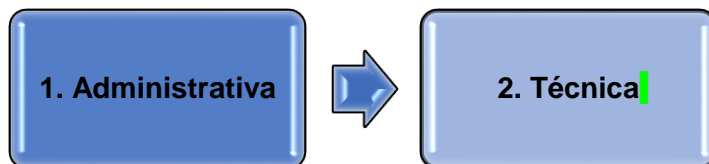
“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr

Lineamientos técnicos para su elaboración

Está conformado por las siguientes partes:



1. Parte Administrativa

En ella se consigan los datos que permiten identificarla, así como, las instrucciones generales, las cuales orientan al estudiantado acerca del procedimiento que debe seguir para su resolución. Esta parte debe contener, al menos, los siguientes datos:

Nombre del centro educativo	Tiempo para su resolución
Nombre de la asignatura o figura afín	Puntuación total
Nombre de la persona docente	Puntuación obtenida
Periodo	Calificación obtenida
Nivel	Porcentaje obtenido
Nombre de la persona estudiante	Sección
Firma de la persona encargada	Fecha

2. Parte Técnica

En ella se consigan los aprendizajes seleccionados para la medición, las instrucciones generales y específicas para su resolución, así como el instrumento para su medición.

Para la redacción de las instrucciones generales, se sugiere indicar:

- La lectura de la totalidad de las actividades.
- Los recursos y los materiales requeridos.
- Que su resolución es de manera individual.
- Las secciones o partes que contiene.
- Trabajar en orden.
- Leer el instrumento con el que la persona docente va a calificar.

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr

Sugerencia para la redacción de las instrucciones específicas:

Describir de manera detallada el procedimiento que debe realizar la persona estudiante para la resolución de cada una de las técnicas y actividades, así como, los productos esperados.

Aspectos para determinar y formular el tipo de técnica con sus respectivas actividades:

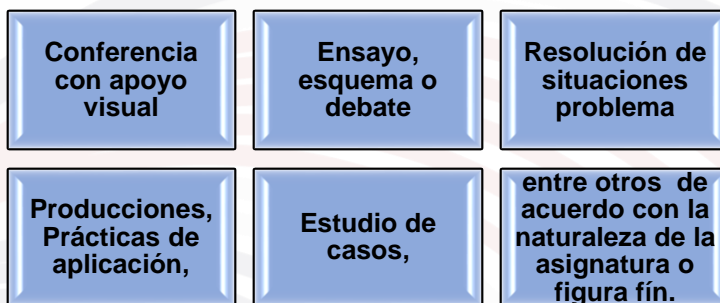
Para la selección de la técnica se debe considerar:

1. Coherencia con la naturaleza, propósito y enfoque curricular de cada asignatura o figura afín.
2. Que permita al estudiantado demostrar el dominio del aprendizaje seleccionado.

Para la formulación de la técnica se debe considerar:

1. Seleccionar los aprendizajes para la elaboración del instrumento de evaluación sumativa.
2. Aplicar los apoyos educativos requeridos.
3. Emplear el vocabulario propio de la asignatura o figura afín.
4. Describir de manera comprensible las indicaciones generales y específicas, así como, los procedimientos que debe llevar a cabo la persona estudiante para su realización.

Algunas sugerencias de técnicas son las siguientes:



En el caso de lenguas extranjeras se sugieren las siguientes actividades para las competencias de:

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr

- Comprensión oral y escrita: actividades de selección, identificación, respuesta breve.
- Producción oral y escrita: tareas lingüísticas de producción (video, audios, pequeñas descripciones, textos, mensajes).

Para su valoración la persona docente debe elaborar una rúbrica analítica o escala de desempeño que cumpla con los lineamientos técnicos para su construcción.

Rúbrica analítica: para su construcción se determinan las siguientes orientaciones técnicas:

- Consignar los aprendizajes seleccionados.
- Cada aprendizaje de la rúbrica analítica se valora con una escala de 1 a 3, siendo 1 el nivel inicial o aún no logrado, 2 un nivel intermedio o en proceso y 3 un nivel avanzado o logrado.
- Consignar los criterios que permitan la medición de los aprendizajes, en correspondencia con cada nivel de la escala, de acuerdo con la gradualidad de los procesos cognitivos para el logro del aprendizaje
- Sumar los puntos obtenidos por la persona estudiante en cada uno de los aprendizajes.
- Realizar el cálculo de la calificación, a partir de lo siguiente:

Cálculo de la Calificación
$\frac{\text{Puntos obtenidos por el estudiantado} \times 100}{\text{Total de puntos}}$

Escala de Desempeño: para efectos de elaborar una escala de desempeño se describen las siguientes orientaciones técnicas para su construcción:

- Consignar los aprendizajes seleccionados.
- Determinar la puntuación de cada aprendizaje acorde con los procesos cognitivos para el logro del aprendizaje. Cada aprendizaje puede tener una puntuación diferente.

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr

- Redactar los criterios de acuerdo con las puntuaciones establecidas para cada aprendizaje en los respectivos niveles de la escala, de acuerdo con la gradualidad de los procesos cognitivos para el logro del aprendizaje.
- Sumar los puntos obtenidos por la persona estudiante en cada uno de los aprendizajes.
- Realizar el cálculo de la calificación, a partir de lo siguiente:

Cálculo de la Calificación
$\frac{\text{Puntos obtenidos por el estudiantado} \times 100}{\text{Total de puntos}}$

Formato para el instrumento de evaluación sumativa

1. Parte Administrativa

Nombre del centro educativo	Tiempo para su resolución
Nombre de la asignatura o figura afín.	Puntuación total
Nombre de la persona docente	Puntuación obtenida
Periodo	Calificación obtenida
Nivel	Porcentaje obtenido
Nombre de la persona estudiante	Sección
Firma de la persona encargada	Fecha

2. Parte Técnica

2.1. Aprendizajes
1.1.
1.2.
1.3
.....
2.1.
2.2.
...

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr

2.2. Instrucciones generales

1.1.
 1.2.
 1.3.

2.3. Instrucciones específicas:

- Descripción del procedimiento que debe desarrollar el estudiantado para la realización de las técnicas y actividades variadas propuestas.

3. Instrumento para la valoración

- **Formato rúbrica analítica**

A continuación, se muestra un ejemplo del formato de la rúbrica analítica para la valoración de las actividades y técnicas propuestas.

Aprendizajes	Nivel de desempeño			
	No responde 0 puntos	Inicial 1 puntos	Intermedio 2 puntos	Avanzado 3 puntos
Indicador 1.1	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Indicador 2.1	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Indicador 3.1	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3

- **Lenguas extranjeras y Educación Técnica:**

Indicadores del aprendizaje (Lenguas extranjeras) o resultados del aprendizaje (Educación Técnica)	Nivel de Logro			
	No responde 0 puntos	Aún no logrado 1 puntos	En proceso 2 puntos	Logrado 3 puntos
Indicador 1.1	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Indicador 2.1	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Indicador 3.1	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr

- **Formato escala de desempeño**

A continuación, se muestra el formato de ejemplo de una escala de desempeño para la valoración de las técnicas y actividades.

Aprendizajes	Escala						
	Puntos por indicador	0	1	2	3	4	5
Indicador 1.1	2	No responde	Criterio 1	Criterio 2			
Indicador 2.1	3	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3		
Indicador 3.1	1	No responde	Criterio 1				

- **Lenguas extranjeras y Educación Técnica:**

Indicadores del aprendizaje (Lenguas extranjeras) o resultados del aprendizaje (Educación Técnica)	Escala						
	Puntos por indicador	0	1	2	3	4	5
Indicador 1.1	2	No responde	Criterio 1	Criterio 2			
Indicador 2.1	3	No responde	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3		
Indicador 3.1	1	No responde	Criterio 1				

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Av. 0 y 2°, calle 6, Edificio Raventós, 3° piso

Correo electrónico: evaprendizaje@mep.go.cr